

13 JUN 2019

CIRCULAR

000207

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaría de Educación Municipal de Ibagué

PARA: RECTORES I.E. SIMÓN BOLÍVAR Y GERMÁN PARDO GARCÍA

En atención a la solicitud de permiso sindical elevada por el Comité Ejecutivo del **SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL**, radicada con el SAC No. 1197 del 10 de junio de 2019, para que los docentes BERTHA YAMILE MUÑOZ MÉNDEZ y OSCAR WILLIAM BRAVO MONROY, pertenecientes a esta organización sindical asistan a una reunión como integrantes del COMITÉ DE ÉTICA, el día 13 de junio de 2019 a partir de las 8:00 am, esta Secretaría de Educación Municipal informa:

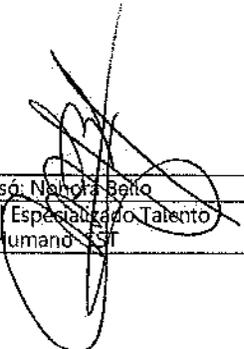
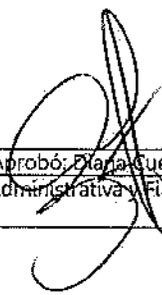
Que de conformidad con lo estipulado en los acuerdos laborales suscritos entre la Administración Municipal y las Directivas de la Agremiación Sindical, **SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL** y en aplicación de las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia, en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia, se concederá el permiso sindical para los docentes BERTHA YAMILE MUÑOZ MÉNDEZ y OSCAR WILLIAM BRAVO MONROY, con el fin de que como integrantes del COMITÉ DE ÉTICA de la organización sindical asistan a la reunión programada para el día 13 de junio de 2019 a partir de las 8:00 am en la Casa del Maestro de la Ciudad de Ibagué.

Es de aclarar que el presente permiso se encuentra condicionado a la existencia de un plan de trabajo que deberá ser aprobado por el Rector de cada Institución Educativa a efectos de no causar traumatismos en el desarrollo de la prestación del servicio público educativo.

Que con el fin de realizar control de asistencia por parte de esta Secretaría de Educación Municipal y como es de su conocimiento, se les solicita que dentro de los 3 días hábiles siguientes a la reunión, sean remitidos con destino a la Oficina de Planta de Personal, los soportes de asistencia a dicha reunión. De lo contrario se les advierte que se enviarán los reportes a la Oficina de Nómina para que se hagan los descuentos correspondientes sin que sea posible otorgar permisos posteriores.

Atentamente,


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretaría de Educación Municipal

Proyectó: Ma. Alejandra Chacón Apoyo Jurídico 	Revisó: Nanieta Bello Profesional Especializado Talento Humano 	Aprobó: Diana Cuellar Dir. Administrativa y Financiera 
--	--	---